

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00098-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 5A No. 2A - 04 / MANZANA 8 LOTE 73 DEL MUNICIPIO DE PAILITAS (CESAR), IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 192-10429 Y CÉDULA CATASTRAL 20517010001280022000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de IVAN HUMBERTO IBAÑEZ GALVIS, identificado con cedula de ciudadanía No 6.792.659 y CIELO CASADIEGO ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía No 51.570.587; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintiséis (26) de agosto de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2025-00098-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
IVAN HUMBERTO IBAÑEZ GALVIS		C.C. 6.792.659	
CIELO CASADIEGO ACOSTA		C.C. 51.570.587	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"CARRERA 5A No. 2A - 04 / MANZANA 8 LOTE 73"	283,23 Metros ²	192-10429	LUZ MARINA JACOME JACOME
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 2 (con coordenadas 2547464,63 N - 4931367,42 E), en línea recta y dirección sureste, hasta llegar al punto 3 (con coordenadas 2547454,13 N - 4931385,36 E), en una distancia de 20,79 metros y colindando con predio de la señora MARÍA JÍMENEZ, con muro en medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 3 (con coordenadas 2547454,13 N - 4931385,36 E), en línea recta y dirección suroeste, hasta llegar al punto 4 (con coordenadas 2547442,14 N - 4931376,01 E), en una distancia de 15,21 metros y colindando con predio del señor REINALDO ROJAS, con muro en medio.			
SUR: Partiendo del punto 4 (con coordenadas 2547442,14 N - 4931376,01 E), en línea quebrada y dirección noroeste, que pasa por el punto 5, hasta llegar al punto 1 (con coordenadas 2547455,14 N - 4931359,79 E), en una distancia de 20,79 m y colindando con DORIS RAMIREZ y CALLE 2 A en medio.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 1 (con coordenadas 2547455,14 N - 4931359,79 E), en línea recta y dirección noreste, hasta llegar al punto 2 (con coordenadas 2547464,63 N - 4931367,42 E), en una distancia de 12,17 metros y con ALVARO VELANDIA y CARRERA 5A en medio, siendo éste el punto de partida y cierre.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Pailitas (Cesar),

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00098-00

cualquier día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 02 del mes de septiembre del año 2025.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO